



Callao, 14 de abril del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 060-2021-CF-FIME.- CALLAO, 14 DE ABRIL DE 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Oficio Nº 037-2021-DAIM-FIME, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, remite la propuesta de carga no lectiva de los docentes de la FIME para los semestre académicos 2021-A y 2021-B, la misma que ha sido elaboradora en coordinación con el Director (e) Departamento Académico de Ingeniería en Energía, y solicita ser puesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 180 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, el Art. 46, numerales 46.2, 46.3, 46.4 y 46.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico - administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 46 del Estatuto de la UNAC;

Que, según Art. 12 numeral 12.2 del Estatuto de la UNAC, indica que la Universidad se rige por los principios del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, las funciones de los respectivos órganos y comisiones se encuentran especificadas en los Arts. 48º, 50º, 53º, 55º, 58º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º y 73º del Estatuto de la UNAC, así como de los Arts. 210º, 215º, 219º, 221º, 223º, 224º, 225º, 226º, 229º, 230º, 232º, 234º, 237º, 241º, 245º, 248º, 251º, 252º, 254º, 259º, 261º, 268º, 269º, 271º, 274º, 276º y 277º del ROF-UNAC, aprobado por Resolución Nº 057-2017-CU del 12 de enero de 2017;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, remite la propuesta de carga no lectiva de los docentes de la FIME para los semestre académicos 2021-A y 2021-B, la misma que ha sido elaboradora en coordinación con el Director (e) Departamento Académico de Ingeniería en Energía, y solicita ser puesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión ordinaria de fecha 14.04.2021, aprueba la propuesta de carga no lectiva presentada por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, para los semestres académicos 2021-A y 2021-B, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 061-2020-CU; de fecha 10.03.2020; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;



RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 14 de abril de 2021 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento**, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

Órganos de Línea:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Director y Presidente
	Mg.	CERNA REY ES ROGELIO EFREN	SECRETARIO ACADÉMICO
Comité Directivo	Lic.	GARGUREVICH OLIVA ANTERO GRIMALDO	Miembro
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro
	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Miembro
	Dr.	MAMANI CALLA PABLO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIM (RES. N° 129-2020-CU)	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Presidente
	Mg.	CERNA REY ES ROGELIO EFREN	Miembro
	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Miembro
	Mg.	COLLANTE HUANTO ANDRES	Miembro
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ MARTIN TORIBIO	Director (e) y Presidente
	Eco.	GALLARDAY MORALES GUILLERMO	Secretario Académico
Comité Directivo EPIE	Mg.	CONTRERAS TITO VLADIMIRO	Miembro
	Mg.	OCHOA ARRASCO JUAN FRANCISCO	Miembro
	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Miembro
	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Mg.	PACHECO LOPEZ ALIPIO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIE (RES. N° 097-2020-CU)	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ MARTIN TORIBIO	Presidente
	Eco.	GALLARDAY MORALES GUILLERMO	Miembro
	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Miembro
	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Miembro
Unidad de Posgrado	Mg.	CALDAS BASAURI ALFONSO SANTIAGO	Director y Presidente
	Mg.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Secretario Académico
Comité Directivo UPG	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador del Programas de Maestría Gerencia del Mantenimiento
	Dr.	PALOMNO CORREA, JUAN MANUEL	Coordinador del Programas de Doctorado
	Mg.	CONTRERAS TITO VLADIMIRO	Coordinador de Formación Continua
	MsC.	ORDÓÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Coordinador de Educación a Distancia
	Mg.	HUAMAN ALFARDO JUAN CARLOS	Coordinador de Diplomados
Comité de Calidad UPG	Mg.	CALDAS BASAURI ALFONSO SANTIAGO	Presidente
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro
	Dr.	PALOMNO CORREA, JUAN MANUEL	Miembro
	Mg.	HUAMAN ALFARDO JUAN CARLOS	Miembro
Unidad de Investigación	Mg.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Director
Centro de Extensión y Responsabilidad Social	Dr.	PALOMNO CORREA, JUAN MANUEL	Jefe
Instituto de Alto Nivel	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Director



Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Mg.	DIAZ CABRERA CARLOS ZACARIAS	Secretario Académico
Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía	Dr.	TEZEN CAMPOS JOSE HUGO	Jefe
Oficina de Servicios Generales	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Jefe
Oficina de Publicaciones y Marketing	Mg.	MANCCO PEREZ JUAN GUILLERMO	Jefe
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Jefe

Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Director
	Mg.	CONTRERAS TITO VLADIMIRO	Secretario Académico
Área de Estudios Generales	Lic.	GARGUREVICH OLIVA ANTERO GRIMALDO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS NAPOLEON	Director
	Mg.	HUAMAN ALFARDO JUAN CARLOS	Secretario Académico
Área de Estudios Generales	Mg.	CONTRERAS TITO VLADIMIRO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	OCHOA ARRASCO JUAN FRANCISCO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Coordinador
Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Director
Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	AVALOS SIGUENZA, Y OLANDA ROSA	Jefe
Biblioteca Especializada	Mg.	PACHECO LOPEZ ALIPIO	Director
Laboratorios y Talleres	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO PEDRO BALTAZAR	Jefe
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	APOLINARIO PEÑA MARIA LUISA	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura	Mg.	MANCCO PEREZ JUAN GUILLERMO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	MsC.	ORDÓÑEZ CARDENAS GUSTAVO	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado	Mg.	HUAMAN ALFARDO JUAN CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Química	Mg.	DIAZ CABRERA CARLOS ZACARIAS	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS ANDAHUA JORGE ENRIQUE	Coordinador
Laboratorio de Computo e Informática	Mg.	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA PABLO	Coordinador
Laboratorio de Control Numérico Computarizado	Ing.	LOAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Jefe
Oficina de Desarrollo Docente	Mg.	AVALOS SIGUENZA, Y OLANDA ROSA	Jefe
Centro de Incubadoras Empresariales	Dr.	GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Jefe



Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Dr.	GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presidente
	Mg.	AVALOS SIGUENZA, Y OLANDA ROSA	Secretario
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REY ES ROGELIO EFREN	Presidente
	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ MARTIN TORIBIO	Secretario
	Ing.	LOAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Miembro
Comisión de Ratificación y Promoción Docente.	Mg.	DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES TEODOMIRO	Secretario
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS NAPOLEON	Presidente
	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Miembro

- 2º **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME en un plazo de 15 (quince) días antes del inicio de las actividades del ciclo académico, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- 3º **INDICAR**, que los **Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento** son de carácter **PERMANENTE**, por lo tanto deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
- 4º **PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- 5º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME - UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. MG. CARLOS ZACARÍAS DÍAZ CABRERA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico